

XI. FINANCIACIÓN AGRARIA

1. SUBVENCIONES PÚBLICAS

Las actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca) tienen una importancia relevante para el conjunto de la sociedad, tanto por su capacidad para producir alimentos que proporcionen la conveniente seguridad alimentaria, como por su papel de gestora del medio ambiente y de una parte muy importante de los recursos naturales.

El reconocimiento y valoración social de esas funciones se traduce en una intensa acción pública de protección a los productores, de impulso a la modernización y mejora de sus instalaciones, y de apoyo a la promoción de sus productos, mediante ayudas y subvenciones que constituyen una fuente de financiación fundamental para el sector.

En este epígrafe se recogen las diferentes ayudas percibidas por el sector primario valenciano durante el año 2022, agrupadas en función de la procedencia de los recursos autonómicos, estatales o europeos y en función de los objetivos y actuaciones financiadas.

En 2022, el monto total de estas ayudas fue de 304,1 millones de euros (ver cuadro 11.1 y gráfico 11.1), cifra superior en un 6,9% a la del año anterior. La aportación europea aumentó en un 5,2% respecto a 2021, las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural se incrementaron un 22,3%, las del Fondo Europeo Agrícola de Garantía un 1,9% y las del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca lo hicieron en un 0,1%, respecto a 2021. El apoyo de la Generalitat Valenciana ascendió a 72,8 millones de euros, un 14,8% más que en 2021 y el de la Administración General del Estado a 45,2 millones de euros, un 2,4% más que el año anterior.

1.1 Ayudas de la Unión Europea

La principal fuente de apoyo financiero para la agricultura valenciana es la Política Agrícola Común (PAC), impulsada por la Unión Europea desde sus orígenes como uno de los elementos esenciales de las políticas comunitarias. Con un presupuesto anual de aproximadamente 58.000 millones de euros, la PAC fortalece la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura en Europa al financiar diversas medidas de apoyo.

Las ayudas de la PAC se estructuran en dos “pilares”: el primer pilar comprende las ayudas directas a los agricultores y las medidas de sostenimiento de los mercados, significan un 75% de las ayudas y se financian principalmente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); mientras que el segundo pilar comprende las ayudas estructurales y las medidas de desarrollo rural que suponen el 25% restante, que se financian con cargo al FEADER. Las medidas del segundo pilar se estructuran en Programas de Desarrollo Rural (PDR) cofinanciados por la UE a través del FEADER y por los Estados miembros (en el caso de España, por la Administración del Estado y por la de las comunidades autónomas).

Además de las ayudas agrícolas, en este apartado se recogen también las subvenciones obtenidas por el sector de la pesca en la Comunitat Valenciana en el marco de la Política Pesquera Común (PPC), cofinanciadas en este caso por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP).

Como novedad este año se incluye las ayudas financiadas por el nuevo Fondo de Recuperación Next Generation. Para facilitar la respuesta y la salida de la crisis provocada por la epidemia COVID-19, la Unión Europea elaboró un plan de recuperación basado en un paquete de estímulos financieros, cuyo elemento principal es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

FEAGA:

Como en informes anteriores, los datos FEAGA se suministran por ejercicio contable, es decir, el periodo que va comprendido entre el 16 de octubre del año n-1 y el 15 de octubre del año n. Ello es debido, por una parte, a que la información por ejercicio FEAGA aporta un mayor detalle, tanto de sus componentes como su distribución por provincias, y por otra, a que esta magnitud es la que se utiliza en el cálculo de las Cuentas Económicas de la Agricultura. De esta manera, en el cuadro 11.2

y en el gráfico 11.2 se detallan las ayudas que recibe la Comunitat Valenciana a través del FEAGA. En 2022, dichas ayudas ascendieron a un total de 149,1 millones de euros, un 1,9% superior al año anterior; el 59,0% de esos recursos, 88,0 millones de euros, se destinaron al régimen del Pago Básico, ayudas que perciben los agricultores titulares de derechos en función de la superficie de sus explotaciones.

El régimen de Pago Básico es un sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de Pago Único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico fue la campaña 2013, dicho pago se tiene que activar en superficies agrarias elegibles, y está sujeto a la condicionalidad. Constituye el componente fundamental para ayudar a mantener la renta de los productores y se justifica como una retribución por los bienes públicos generados en el ejercicio de la actividad agraria, que no son adecuadamente remunerados por el mercado.

Las siguientes partidas por orden de importancia fueron las destinadas al sector de frutas y hortalizas, que supusieron el 22,5% del total, a través de los programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH); el nuevo Programa de Ayuda a la Guerra de Ucrania, que supuso el 5,9%; las medidas incluidas en el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola, con el 5,1%; la ayuda asociada voluntaria (el 6,1%) y las destinadas al sector ganadero (el 0,5%).

Las aportaciones del FEAGA a la Comunitat Valenciana se incrementaron respecto al año anterior, observándose diferencias entre los diferentes sectores. Las ayudas al sector ganadero se incrementaron un 34,8%; mientras que las ayudas que disminuyeron respecto a 2021 fueron las destinadas al sector del vino un 30,6% y las del sector de frutas y hortalizas un 5,8%.

En los cuadros 11.3, 11.4 y 11.5, se desarrolla con más detalle los pagos directos que recibe la Comunitat Valenciana a través del FEAGA, por ejercicio contable. Dentro de los pagos directos, se han desglosado con más detalle los pagos del régimen del Pago Básico y los sectores que reciben ayuda asociada voluntaria.

El cuadro 11.3 recoge los importes de los pagos directos por tipo de ayuda y provincia para los ejercicios FEAGA 2021 y 2022. El importe total de los pagos directos en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2022 fue de 98,5 millones de euros, un 0,3% superior a 2021. El total de ayudas del Régimen del Pago Básico fue de 89,3 millones de euros y representó el 90,7% de las ayudas directas; estas ayudas se redujeron ligeramente, un 0,2% respecto al año anterior. Dentro del conjunto de pagos que engloba el Pago Básico, la ayuda que más disminuyó fue la del Régimen de Pequeños Agricultores, un 23,4% respecto a 2021, mientras que el pago para jóvenes agricultores se incrementó en un 9,8%.

En el gráfico 11.3 se pueden ver los porcentajes que representan los importes de cada uno de los pagos dentro del Régimen de Pago Básico en 2022.

La ayuda asociada a los productores se establece a determinados sectores que afrontan dificultades, con el objetivo de incentivar el mantenimiento de los niveles de producción. La ayuda asociada voluntaria en la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2022 fue de 9,2 millones de euros, el sector que percibió mayor volumen de ayudas fue el ovino-caprino con el 32,1% del total, seguido del arroz con el 29,9% y el bovino con el 22,8%. El importe de los pagos se incrementó en casi todos los sectores, especialmente en arroz que aumentó un 59,0%; mientras que se redujo en ovino-caprino un 23,6% con relación al ejercicio 2021.

Valencia fue la provincia con mayor importe de pagos directos, durante el ejercicio 2022 se pagaron 55,2 millones de euros, seguida de Castellón con 24,4 millones de euros y Alicante con 18,8 millones de euros. En Valencia y Castellón se incrementaron los importes en ayudas directas respecto a 2021 un 2,0% y un 0,2% respectivamente, mientras que en Alicante se redujeron un 4,5%.

En el cuadro 11.4 figura el número de beneficiarios y el importe medio por beneficiario de pagos directos por tipo de ayuda y provincia durante los dos últimos ejercicios FEAGA 2021 y 2022. En la

Comunitat Valenciana, un importante número de beneficiarios de ayudas directas pertenece al régimen de pequeños agricultores, aunque su número se va reduciendo cada año. En 2022, éstos ascendieron a 11.863, disminuyeron un 24,2% respecto a 2021. El régimen de pequeños agricultores se creó en 2015 como medida de simplificación para expedientes de escasa cuantía económica, igual o menor de 1.250 euros de pagos directos. Es un régimen voluntario e incompatible con la percepción de otros pagos directos. El importe medio por beneficiario de esta ayuda en la Comunitat Valenciana se situó en 611 euros.

Los beneficiarios del régimen del Pago Básico en 2022 fueron 30.349, un 3,9% más que el ejercicio anterior y percibieron por término medio un importe de 1.757 euros. La provincia de Valencia fue la de mayor número de beneficiarios del Régimen del Pago Básico, un 56,0% respecto al total, con un importe medio por beneficiario de 1.781 euros; seguida de Castellón con el 25,0% de los beneficiarios y un importe medio de 1.701 euros y, por último, Alicante con el 18,9% restante y un importe medio por beneficiario de 1.759 euros.

El gráfico 11.4 muestra el porcentaje de beneficiarios del Régimen de Pago Básico en la Comunitat Valenciana, el 28,1% se encuentran en el Régimen de Pequeños Agricultores.

En el ejercicio 2022, los beneficiarios de ayuda asociada voluntaria en la Comunitat Valenciana fueron 9.123, un 0,2% inferior al ejercicio 2021. El importe medio por beneficiario en la Comunitat Valenciana se situó en 1.005 euros.

El cuadro 11.5 muestra la evolución de la Solicitud Única de la PAC en la Comunitat Valenciana en los últimos años. Desde 2011 el número de solicitudes ha ido disminuyendo cada año, situándose en 2022 en 43.973, frente a las casi 100.000 presentadas en 2011. La superficie declarada en la Solicitud Única ha seguido una evolución diferente: entre 2011 y 2012 se produjo un incremento de la superficie del 14,2%, manteniéndose estable hasta 2014 y, a partir de ese año, ha ido disminuyendo excepto los dos últimos años que se ha incrementado hasta llegar a las 427.419 ha en el año 2022. La tendencia en el número de beneficiarios y los importes de los pagos desacoplados (Pago Único o Pago Básico) es a ir reduciéndose cada año a partir de 2012.

En el gráfico 11.5 se observa la evolución de la Solicitud Única de la PAC en la Comunitat Valenciana entre 2011 y 2022, tanto del número de solicitudes presentadas como de las superficies declaradas cada año.

FEADER:

En el cuadro 11.6 se indican las ayudas destinadas a las diferentes medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, concretando el detalle de su cofinanciación. Así, en 2022 la Unión Europea a través del FEADER participó en un 53,0%, la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica lo hizo en un 38,1% y la Administración del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportó un 8,8%. El PDR de la Comunitat Valenciana fue aprobado por Decisión de ejecución de la Comisión Europea el 28 de julio de 2015 y empezó a aplicarse en 2016.

Durante 2022 se obtuvieron 33,3 millones de euros del FEADER para financiar las medidas del PDR de la Comunitat Valenciana, que unidas a las aportaciones de la Administración del Estado (5,5 millones) y las de la Generalitat Valenciana (23,9 millones), representaron un total de 62,8 millones de euros.

El gráfico 11.6 refleja cómo se distribuyeron en 2022 dichos fondos entre las diferentes medidas aplicadas. Las que recibieron más apoyo fueron las destinadas a inversiones en activos fijos con un 35,4%, agricultura ecológica con un 13,3%, inversiones en desarrollo de zonas forestales con un 13,2% del total, desarrollo explotaciones agrícolas y empresariales con un 11,5%. El resto de fondos se distribuyeron en las siguientes medidas: agroambiente y clima (10,1%) y desarrollo local de LEADER (6,6%).

FEMP:

Las subvenciones al sector pesquero, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, se desglosan en el capítulo 14 de este Informe. No obstante, en el cuadro 11.7 se indican los fondos aportados por la Generalitat y por la Administración del Estado para cofinanciar dichas subvenciones y su distribución provincial.

1.2 Ayudas de la Generalitat y de la Administración del Estado

Las ayudas estatales y autonómicas a la agricultura, la ganadería y la pesca están condicionadas por las políticas agrícola y pesquera de la UE, de manera que sólo pueden destinarse, o bien a cofinanciar las subvenciones de la PAC y de la Política Pesquera Común en los casos que así se haya establecido, o bien a financiar otras actuaciones, pero sólo en aquellos casos en que, de acuerdo con la normativa europea, las ayudas nacionales no sean susceptibles de vulnerar los principios de competencia y no discriminación en el ámbito europeo.

En el cuadro 11.7 se indican las subvenciones recibidas por el sector agrario de la Comunitat Valenciana en el año 2022 financiadas exclusivamente con fondos nacionales, de la Generalitat a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, y del Estado a través del MAPA, así como los fondos aportados por las dos administraciones para el pago de las ayudas cofinanciadas por fondos europeos distintos del FEADER, que fueron únicamente la de Mejora de la producción y comercialización de la miel (FEAGA), Indemnizaciones por sacrificio ganadero (DG Salud y Seguridad Alimentaria de la UE) y las Ayudas al sector pesquero (FEMP).

Las diferentes líneas de ayudas reflejadas en el cuadro 11.7 supusieron pagos por importe de 48,8 millones de euros a cargo de la Generalitat y de 30,0 millones a cargo de la Administración del Estado. Valencia fue la provincia en la que más apoyos recibió el sector agrario, con 44,8 millones de euros (56,8%). Castellón y Alicante recibieron el 43,2% restante, 16,4 y 15,0 millones de euros respectivamente.

El principal volumen de ayudas, el 71,3% del importe total, se destinó a impulsar la Contratación de Seguros agrarios (que se analizan detalladamente en el capítulo 13 de este Informe), seguido por las ayudas a la racionalización del uso del agua de riego (5,1%), mejora de la competitividad en granjas (3,9%) y por las ayudas a las obras y servicios en infraestructuras agrarias en municipios (3,1%).